DECISIÓN (PESC) 2022/217 DEL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD

de 15 de febrero de 2022

por la que se nombra al comandante de la Fuerza de la UE para la Operación Militar de la Unión Europea destinada a contribuir a la disuasión, prevención y represión de los actos de piratería y del robo a mano armada frente a las costas de Somalia (Atalanta), y por la que se deroga la Decisión (PESC) 2022/41 (Atalanta/3/2022)

EL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 38,

Vista la Acción Común 2008/851/PESC del Consejo, de 10 de noviembre de 2008, relativa a la Operación Militar de la Unión Europea destinada a contribuir a la disuasión, prevención y la represión de los actos de piratería y del robo a mano armada frente a las costas de Somalia ([1]), y en particular su artículo 6, apartado 1,

Considerando lo siguiente:

(1) En el artículo 6, apartado 1, de la Acción Común 2008/851/PESC, el Consejo autorizó al Comité Político y de Seguridad (CPS) a adoptar las decisiones adecuadas relativas al nombramiento del comandante de la Fuerza de la UE para la Operación Militar de la Unión Europea destinada a contribuir a la disuasión, prevención y represión de los actos de piratería y del robo a mano armada frente a las costas de Somalia (Atalanta) (en lo sucesivo, «comandante de la Fuerza de la UE»).

(2) El 10 de enero de 2022, el CPS adoptó la Decisión (PESC) 2022/41 ([2]), por la que se nombró al contralmirante João Paulo SILVA PEREIRA comandante de la Fuerza de la UE.

(3) El comandante de la Operación de la UE Atalanta recomendó el nombramiento del capitán (de la Armada) Fabrizio BONDI como nuevo comandante de la Fuerza de la UE a partir del 17 de marzo de 2022. Las autoridades italianas han indicado que el capitán (de la Armada) Fabrizio BONDI será ascendido a vicealmirante tras su nombramiento como comandante de la Fuerza de la UE.

(4) El 17 de enero de 2022, el Comité Militar de la UE expresó su acuerdo con dicha recomendación.

(5) Por lo tanto, procede derogar la Decisión (PESC) 2022/41.

(6) De conformidad con el artículo 5 del Protocolo n.º 2 sobre la posición de Dinamarca, anejo al Tratado de la Unión Europea y al Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, Dinamarca no participa en la elaboración y aplicación de decisiones y acciones de la Unión con implicaciones en el ámbito de la defensa.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se nombra al vicealmirante Fabrizio BONDI comandante de la Fuerza de la UE para la Operación Militar de la Unión Europea destinada a contribuir a la disuasión, prevención y represión de los actos de piratería y del robo a mano armada frente a las costas de Somalia (Atalanta) a partir del 17 de marzo de 2022.

Artículo 2

Queda derogada la Decisión (PESC) 2022/41.

([1]) DO L 301 de 12.11.2008, p. 33.

([2]) Decisión (PESC) 2022/41 del Comité Político y de Seguridad, de 10 de enero de 2022, por la que se nombra al comandante de la Fuerza de la UE para la Operación Militar de la Unión Europea destinada a contribuir a la disuasión, prevención y represión de los actos de piratería y del robo a mano armada frente a las costas de Somalia (Atalanta), y por la que se deroga la Decisión (PESC) 2021/1184 (Atalanta/1/2022) (DO L 9 de 14.1.2022, p. 1).

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el 17 de marzo de 2022.

Hecho en Bruselas, el 15 de febrero de 2022.

Por el Comité Político y de Seguridad
La Presidenta
D. PRONK